

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 2.498/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 794/2012 a instancia de la parte actora Salvador Roldán Alcaide, Fernando Rafael Miranda Cañero, Juan Fernando Carmona Carmona, José Requena Alcántara y Juan Alcaide Jaén contra Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial Sr. D. Juan Carlos Sanjurjo Romero.- En Córdoba, a 4 de marzo de 2013.

Por necesidades del servicio, se suspende los actos de juicio señalados para el día 15 de abril del año en curso a las 10'15 horas, volviéndose a señalar para que tengan lugar los mismos el próximo día 16 de abril de 2013, a las 10'15 horas. Sirva la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes del procedimiento para dicho día y hora.

Así lo mando y firmo, doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.